ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**831-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**TUMACO - ARN NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Se diligencian formatos y se lleva a cabo metodologías presenciales, y virtuales actualización de información. Reuniones virtuales: Capacitación en prevención de acoso laboral, diligenciamiento de formato digital misional, alianza estratégica JEP, proceso de pensiones, sensibilización protocolo de bioseguridad, Charla código de integridad, seguimiento metas de reincorporación, seguimiento proceso de reincorporación Nariño, coordinación de reuniones y acompañamiento con la JEP, capacitación cultura y servicio.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la base de datos asignada se realiza seguimiento de proyectos productivos desembolsados, orientación de las PR para definir proyectos productivos, orientación familiar y temas de sostenibilidad económica, entrega de proyectos nuevos para acceder a beneficio económico, seguimiento trimestral a 18 participantes. Los participantes atendidos se identifican de la siguiente manera: 14mujeres dos en estado de gestación, 36 hombres, uno de ellos perteneciente a la comunidad LGBTI.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARCEP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó con los y las participantes, fortalecimiento de iniciativas para visualizar proyectos productivos y asociatividad, se trabaja el tema de derechos y deberes familiares, hábitos y rutinas saludables, inteligencia financiera, acompañamiento en toma de decisiones, estructuración de proyecto de vida.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se concertó actividades de acompañamiento para el seguimiento del estado de salud de paciente con COVID-19 positivo, gestión de apoyo económico para PR fallecido, entrevistas sociolaborales, búsqueda de proveedores, atención de traslados, respuesta a solicitudes y gestión de portabilidad en salud a las PR en proceso de traslado y seguimiento de estado de salud a participante por operación de cadera.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el municipio de Tumaco se facilita el acceso a inscripciones de formación SENA(FPT - Servicio al cliente, continuidad en los ciclos educativos para terminar segundo ciclo. De igual manera, el respectivo acompañamiento de los pasos para acceder al beneficio de proyecto productivo individual.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se llevo a cabo fortalecimiento de proyectos productivos, para sostenibilidad y progreso financiero. Se orienta la planeación de proyectos productivos y se da cierre a proyectos de vivienda por falta de viabilidad. Se realiza retroalimentación de base de datos de reincorporación, se especifica condiciones de las PR para afiliación a pensión.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se trabaja con el 70% de la población deberes y derechos familiares, incluyendo material de piezas comunicativas de forma virtual, reforzando la sana convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza visita a secretaria de salud, Colpensiones y Personería, con la intención de fortalecer procesos de afiliación y gestión para la respectiva declaración de víctimas, como parte del proceso de desvinculación.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención y seguimiento a los participantes, orientándoles a mantenerse al margen de la ilegalidad y priorizar su nuevo estilo de vida, al lado de sus familias. Participantes sensibilizados ante los procesos de participación, cumplen los acuerdos pactados del mes para dar respuesta a acciones planeadas por la ARN. De manera específica, la retroalimentación del mes de marzo acerca de deberes y derechos familiares.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	se realiza atención y seguimiento de los participantes, de acuerdo a las metas planeadas en proyectos productivos, con la aplicación de entrevista socio laboral, planeación de nuevos proyectos productivos y asignación de espacios para el diligenciamiento de RNR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**831-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**TUMACO - ARN NARIÑO**		

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de marzo se dio cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas, unas por el contrato y otras asignadas por el supervisor. Se manifiesta custodia y el respectivo tratamiento de la información, información que se sube a la plataforma de acuerdo a los tiempo especificado en este mes.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	se orienta a las PR interesadas en proyectos productivos a definir el área de inversión y determinar la búsqueda de proveedores y los respectivos documentos para visibilizar la viabilidad de cada proyecto. Entrega de soportes en medio físico a la asesora de proyectos productivos, al igual que entrega de planillas en medio físico y magnético de las respectivas atenciones realizadas a las PR
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participación activa en las reuniones virtuales, asistir de manera presencial de acuerdo a horarios y días pactados, considerando y poniendo en practica protocolo COVID-19. Días martes y viernes de cada semana y no citar más de 10 participantes en el mismo horario.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan actividades de acuerdo al objeto del contrato, tales como asesoría y motivación para la planeación e implementación de proyecto productivo, seguimiento de documento y verificación de la documentación y requisitos de los participantes para acceder al mismo. Al igual que priorizar el acompañamiento de las PR incluidas en el programa abriendo caminos, con la estructuración de proyecto de vida y seguimiento de cada uno de ellos en la plataforma SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE MARZO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"